



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00414577-UNC-ME#FCQ

VISTO: Lo dispuesto por la Ordenanza 7/2015 del Honorable Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO: Que existe un alumno que ha cumplimentado los requisitos académicos correspondiente a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, se expida el diploma de la persona egresada que se detalla en la nota adjunta, N° 15-02/2022.

Artículo 2°.- Comuníquese al Rectorado y archívese